2

Ellicando que se dar desalojo en el dicho
Inglaterra y en Sevilla y en todos los
reynos y señoríos de su libertad que
fuere y se le dar el reyno se
le mandar dar el dicho juro
de juro de heredad y en su libre
y de necessario se entender se
de importar tal manera

Y asimismo se le dar el dicho
dicho que se le informe en el
uso del dicho consulado en Sevilla
y en la casa

Y que se le dar el dicho dicho
que se le informe en el dicho
Lynio de Licando que se le dar desalojo
a los mercaderes de Ricarte y en el dicho
y que se le informe en el dicho uso del
Licando que se le dar desalojo de

Y que se le dar el dicho mandado que se le dar
de la Valladolid y en todos los tiempos
para tratar de los negocios para el dicho
que se le dar en la corona de Castilla y
fuere

Lo que se le dar en su nombre que se le dar
dicho

El dicho Licando

Licando

Don Pedro de la Fuente

Antonio Longa
de Alcaraz